



CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

2º CONGRESO MUNDIAL

Vancouver, 21-25 de junio de 2010

RESOLUCIÓN

SOBRE

UNA VIDA DECENTE PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS JÓVENES

1. El Congreso reafirma la necesidad de garantizar que los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras jóvenes sean respetados. Su educación, su empleo y su bienestar general deben constituir elementos centrales de las políticas sindicales, a fin de contrarrestar los efectos negativos que está teniendo la crisis económica mundial. Los/las jóvenes representan no sólo el futuro, sino también el presente del movimiento sindical y de la sociedad. Sin una juventud dedicada, educada y comprometida, no podrá conseguirse una nueva globalización, justa y sostenible, centrada en las personas, el empleo y una vida decente.
2. Los jóvenes figuran entre los principales afectados por la crisis mundial, que ha exacerbado los obstáculos a su acceso al trabajo decente. De no encontrar soluciones viables y urgentes, las perspectivas de desarrollo personal y de empleo para millones de jóvenes se verán amenazadas. Nos arriesgamos a encontrarnos con una generación perdida. Los jóvenes tienen casi el triple de probabilidades de estar desempleados que los trabajadores adultos, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas, y representan nada menos que el 40% de los desempleados a escala mundial. Entre 1997 y 2007, el número de jóvenes desempleados se incrementó pasando de 63 millones a 71 millones, y sigue registrando un aumento considerable. Los trabajadores y trabajadoras jóvenes no sólo se encuentran desempleados con mayor frecuencia que los trabajadores adultos, sino que además suelen ocupar empleos precarios, sumergidos y temporales, con bajos salarios y menos seguridad social y en los que no se suele reconocer su grado de formación. Además, muchas veces son víctimas de un trato diferenciado, lo que abre una brecha entre las condiciones de trabajo de los jóvenes y de sus compañeros de mayor edad.
3. El Congreso subraya que la falta de oportunidades de trabajo decente al inicio de la vida laboral puede comprometer de manera permanentemente las perspectivas de empleo y de vida, y que la posición crítica de los trabajadores jóvenes resulta particularmente preocupante en los países en desarrollo. Incluso durante períodos de crecimiento económico sostenido, la mayor parte de los países no han conseguido crear suficientes puestos de trabajo decentes y productivos para la gente joven, y es evidente que el impacto que ha tenido la crisis sobre ellos será duradero. Para millones, la dura realidad es la exclusión de la educación, de otros servicios sociales básicos y de la vida laboral, cayendo así en la marginalización social y la pobreza, además de una mayor

vulnerabilidad frente al trabajo informal. Su situación es la manifestación más brutal del drama social engendrado por esta crisis.

4. El Congreso insiste en la necesidad de una política integrada y adecuadamente enfocada, y en que se dé prioridad a la juventud para contrarrestar los efectos sociales más extremos de la crisis. Los jóvenes requieren experiencia y formación pero se ven seriamente afectados por la ausencia de nuevas oportunidades de empleo y la presión sobre el empleo público, las posibilidades de formación y la protección social, a causa del deterioro de las finanzas públicas. Se requieren medidas urgentes para romper este círculo vicioso de pobreza y desempleo juvenil. Es necesario abordar el creciente déficit de trabajo decente para los jóvenes, reforzando los sistemas públicos de trabajo y creando programas nacionales de trabajo decente para la juventud. El Congreso apoya plenamente un acceso igualitario a una educación adecuada para generar mejores salidas en el mercado laboral y una mayor paridad de género entre los y las jóvenes, y políticas activas del mercado laboral para mejorar las oportunidades de empleo para la gente joven y la transición de la escuela al trabajo, incluyendo medidas para incrementar los ingresos, estimular la creación de empleo y mejorar la calidad de los puestos de trabajo para los jóvenes, reforzar la negociación colectiva, incrementar la protección social y promover un desarrollo sostenible. El Congreso insta a las organizaciones sindicales a acentuar su labor de sensibilización para obtener políticas gubernamentales que incluyan una clara orientación hacia la formación profesional, esencial para garantizar la plena participación de todos los trabajadores/as jóvenes en el trabajo y en todos los aspectos de su vida. Pide al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y al Banco Mundial que se privilegie la formación profesional destinada a los trabajadores/as jóvenes, orientando su financiación hacia proyectos que contengan elementos de formación profesional.

5. El Congreso reconoce que los jóvenes resultan esenciales para el futuro del sindicalismo y para la fuerza, la eficacia y la legitimidad de cualquier organización sindical. La juventud no rechaza el sindicalismo y a menudo se identifica mucho con sus principios y valores. Pero muchas veces les resulta difícil encontrar su lugar en las estructuras y actividades sindicales. Es crucial que los sindicatos respondan mejor en sus políticas y actividades a las necesidades y expectativas de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, que los hagan sentirse bien acogidos y que eliminen los obstáculos que impiden su plena participación, y que los sindicatos den el primer paso para ir al encuentro de los jóvenes ahí donde estén.

6. Los jóvenes que acceden actualmente al mercado del trabajo constituyen la primera generación Internet. El desarrollo de las tecnologías de la información y la evolución de las herramientas de comunicaciones en los últimos 20 años han tenido un impacto considerable sobre la vida y las actitudes de los jóvenes. Pese a que muchos trabajadores/as jóvenes en los países en desarrollo no tienen acceso a las nuevas tecnologías, éstas ofrecen enormes oportunidades para las actividades sindicales internacionales y el Congreso insta a la CSI a hacer pleno uso del potencial creativo de la juventud a este respecto.

7. El Congreso expresa su apoyo a los programas de educación para todos y de alfabetización destinados a los más jóvenes, y en particular a las niñas, que son las más afectadas por el analfabetismo en el mundo entero.

8. El Congreso reconoce y apoya el papel del Comité de Juventud de la CSI a la hora de iniciar y desarrollar políticas y acciones que promuevan la identificación y activa participación de los jóvenes en el internacionalismo sindical. El Comité tiene un

potencial y un valor particulares en las campañas sindicales internacionales, así como en las movilizaciones y comunicaciones; y debería seguir facilitando intercambios de información y experiencias.

Programa de Acción de la CSI

9. El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

- (a) esforzarse por promover unas políticas integradas y orientadas a la juventud en todas las áreas abordadas en esta Resolución;
- (b) apoyar las actividades del Comité de Juventud de la CSI y promover las actividades de las afiliadas en relación con la juventud;
- (c) fomentar una mayor participación de jóvenes en las estructuras y actividades de la CSI;
- (d) alentar a las afiliadas a garantizar una representación adecuada y específica de jóvenes en sus estructuras y desarrollar estructuras formales para la juventud, incluir las cuestiones que afectan particularmente a los jóvenes en sus programas políticos e incrementar los recursos disponibles para actividades destinadas a la juventud;
- (e) apoyar y fomentar los intercambios de información y experiencias sobre trabajo sindical en relación con la juventud, a través del Blog de Juventud de la CSI y otras tecnologías de comunicación;
- (f) reforzar y apoyar el papel de la juventud trabajadora en los sindicatos mediante campañas y movilizaciones sindicales a escala internacional a escala global, regional, subregional y nacional;
- (g) superar la brecha de comunicaciones entre la juventud y los sindicatos, adaptándose a los nuevos canales de comunicación y desarrollando nuevos medios de comunicación, y otras aplicaciones de la tecnología moderna para llegar a los jóvenes, y presentando a la CSI y a sus afiliadas de manera que resulten atractivas para la gente joven, además de brindar asistencia al elevado número de trabajadores/as jóvenes que disponen de un acceso limitado o que no tienen acceso a las tecnologías modernas;
- (h) esforzarse para garantizar que los sindicatos aborden cuestiones que afectan a los trabajadores/as jóvenes, a fin de lograr su activa participación y que se identifiquen con los objetivos del movimiento sindical;
- (i) llevar a cabo campañas y trabajo de comunicaciones con objeto de centrar la atención sobre la necesidad de mejorar la seria situación de las condiciones de trabajo y empleo entre la juventud;
- (j) desarrollar la capacidad de los sindicatos para asegurarse de que los trabajadores/as jóvenes sean conscientes de que existen alternativas al fallido modelo actual de fundamentalismo de mercado, y sobre la necesidad de alternativas para el desarrollo;

- (k) promover una estrecha colaboración con las Federaciones Sindicales Internacionales sobre temas relacionados con la juventud;
- (l) mantener y desarrollar asociaciones con las instituciones de formación adecuadas, organismos intergubernamentales y otras instituciones a todos los niveles que traten sobre cuestiones relacionadas con la juventud; y
- (m) desarrollar programas especiales y orientados a atraer a los jóvenes, recurriendo entre otros medios a material educativo, los deportes y las artes;
- (n) desarrollar campañas sindicales sostenidas para la transición del sistema educativo al trabajo, incluyendo la participación sindical en actividades educativas durante los últimos años de formación escolar, así como otras campañas de vigilancia de la etapa laboral inicial para lograr la inserción de los jóvenes con plenos derechos y hacer frente a las situaciones laborales abusivas.

Junio 2010